



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Nueve (09) De Junio De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 01 2020 00009-00
PROCESO	SUCESIÓN
CAUSANTE	JAIME MONTENEGRO MEJÍA

Se reconoce a la Dra. Sandra Yadira Bustos Rodríguez, como apoderada judicial de Jorge Elías Montenegro Castillo, en la forma y términos indicados en el memorial poder aportado al presente proceso.

Con el fin de continuar con el presente proceso se señala la hora de las **Diez De La Mañana Del Día Treinta (30) Del Mes De Agosto Del Año En Curso**, con el fin de llevar a cabo dentro del presente asunto la audiencia pública para la presentación del acta de inventarios y avalúos de los bienes que conforman la masa partible (Art. 501 del Código general del proceso) se informa a las partes que la audiencia se realizara de manera virtual, motivo por el cual antes de le fecha y hora señalada por secretaria se enviara el link a los correos electrónicos que suministren los interesados.

Atendiendo la petición realizada en el memorial que antecede, por secretaria compártase el link del expediente al apoderado judicial José Helvert Ramos Nocua.

**NOTIFÍQUESE**

**MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN**  
JUEZ